



VALGA PARA EL REINADO DE S. M LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

D. Uso, se le concede la licencia q. solicita man-
 ifestando en la contad. de Popy y quin la compra.
 Viose una fianza de Pedro Garcia solo vecino
 de Popy, q. la q. duplica de la concedida bajo el
 caucion q. tenga q. combeniente cuando fard de
 Rivero notengo q. se encuentran en la ciudad
 q. Portales en el libro de la escritura q. los
 raciones q. apren. Y entendido q. el Ayuntamiento
 acuerda: Que a la Comision de Popy y comand.

municipal q. q. informen
 Debita Viose una lista de D. Juan de Paula Garcia
 Medama: vel q. receptor de actividad de esta Ciudad en q. hace
 se hace ad. q. en Paula Garcia presento q. aduandole q. su multa mas de
 veinte y ocho mil rs. y no cobrando al presente
 el q. P. Popy le corresponde y teniendo q.
 esta causa conq. accedore q. le oprimen
 y no pued. satisfacer, sin tener otro medio
 q. haber apurado sus otros recursos, q. im-
 pover de esta corporac. se digue. recorre le
 en lo q. fuga a bien. Y en su intelig.
 esta corporac. acuerda: Que a la contad.

